

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>		<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>		<p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>			
				<p>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</p>			
<p>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS</p>							
<p>LUGAR Y FECHA:</p>		<p>Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 26 de julio de 2022 ✓</p>			<p>ORDEN No.: OC/176-A/2022 ✓</p>		
<p>REFERENCIA:</p>		<p>"SUMINISTRO DE EQUIPO Y ACCESORIOS PARA SALAS DE LACTANCIA MATERNA, PARA EL TEATRO NACIONAL Y SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS".</p>					
<p>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</p>						<p>NIT</p>	
<p>JUGUESAL, S.A. DE C.V.</p>						<p>██████████</p>	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	13100000	54106	10	Unidad	Almohada de amamantar para bebés (niño y niña) en forma de "U" para lactancia, rango de edad 0m+, con estampado de diseños infantiles, MARCA: BOPPY, MODELO: 00056024020490	\$ 64.13	\$ 641.30
2	13100000	54106	2	Unidad	Colchón curvo para cambiador con fondo antideslizante, cubierta de vinilo acolchada impermeable, no alergénica, espuma de poliuretano y PVC. Laterales con una altura de 10 cm. Medidas: 81 cm largo x 40 cm ancho x 10 cm alto aprox. MARCA: SUMME, MODELO: 92000AB Zr.	\$ 34.69	\$ 69.38
3	53100000	54104	6	Unidad	Cobertor para cambiador sólido para bebé, 100% poliéster, 0m+. MARCA: LAMBS & IVY, MODELO: 590450.	\$ 19.58	\$ 117.48
4	27110000	54118	2	Unidad	Esterilizador eléctrico de pачas en color blanco. MARCA: AVENT, MODELO: 50000277	\$ 103.87	\$ 207.74
5	27110000	54118	6	Unidad	Saca leche manual. MARCA: TOMMY, MODELO: Tippee400001.	\$ 24.57	\$ 147.42
6	31210000	54107	12	Caja	Bolsas para almacenar leche materna, parte superior de la bolsa con zipper, libre de BPA. caja de 20 bolsas, bolsa con capacidad de 5 onzas/150 ml y dos adaptadores. MARCA: Dr. BROWNS, 's4005.	\$ 10.69	\$ 128.28
<p>MONTO TOTAL (CON IVA)</p>							<p>\$ 1,311.60</p>
<p>MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS ONCE 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓</p>							
<p>JUSTIFICACIÓN: El equipo e implementos de bebé serán para las salas de lactancia materna en el Teatro Nacional de San Salvador y del Sistema de Coros y Orquestas. ✓</p>							
<p>FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES ✓</p>							
<p>GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten deterioro, maltrato o defectos de fábrica, entre otros. Además, para el ítem número 2, se compromete a presentar en la UACI, NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, con una vigencia mínima de TREINTA (30) DÍAS, de conformidad a los Términos de referencia. ✓</p>					<p>TIEMPO DE ENTREGA: 3 días Calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.</p>		<p>FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario, posteriores a la emisión del quedan. ✓</p>
<p>LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del Teatro Nacional de San Salvador, calle delgado y 2a avenida norte, Centro Histórico de San Salvador y en el Sistema de Coros y Orquestas Juveniles, 19a avenida norte y 1a calle poniente, frente a clínica veterinaria de la Universidad Alberto Masferrer..</p>							
<p>DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre del MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, fotocopia de Nota de Garantía y Acta de Recibido de conformidad. ✓</p>							

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la [REDACTED], Técnico de la Dirección General de Proyectos de Inversión, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 2501-4453 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[REDACTED]
DESIGNADO



[REDACTED]
Vo. Bo. JEFE



[REDACTED]
SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: [REDACTED]

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

T [REDACTED]
* [REDACTED]
* 26/07/2022
* 02:18 PM

[REDACTED]